



**TEJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

## PLENO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR

### ACUERDO SS/4/2020

### ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL CALENDARIO OFICIAL DE SUSPENSIÓN DE LABORES PARA 2020.

Con fundamento en los artículos 9, 16, fracciones IX y XII, 65 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; 6º, penúltimo párrafo, del Reglamento Interior de este Tribunal, vigente conforme a lo establecido en el artículo Quinto Transitorio, tercer párrafo, del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 18 de julio de 2016, así como en los artículos 27 y 29 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado b) del artículo 123 Constitucional, 74 de la Ley Federal del Trabajo y 19 de la Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que el Pleno General de la Sala Superior es el órgano facultado para determinar el calendario oficial de suspensión de labores del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, ajustándolo al calendario del Poder Judicial de la Federación;

**SEGUNDO.-** Que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, tendrá dos periodos de vacaciones y que coincidirán con los del Poder Judicial de la Federación;

**TERCERO.-** Que el Pleno General de la Sala Superior podrá determinar los días de suspensión de labores generales para el Tribunal, considerando también los que son días de descanso obligatorio establecidos en las Leyes Federales.

En ese tenor y en estricta observancia de los derechos laborales de los trabajadores de este Órgano Jurisdiccional contenidos en los ordenamientos citados, el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite el siguiente:



**TEJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

## PLENO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR

### ACUERDO SS/4/2020

### ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL CALENDARIO OFICIAL DE SUSPENSIÓN DE LABORES PARA 2020.

#### ACUERDO

Por el que se determina el calendario oficial de suspensión de labores para 2020.

**PRIMERO.-** Se declaran inhábiles los días sábados y domingos, además de los que se indican a continuación:

| Mes        | Día  |
|------------|--|
| FEBRERO    | Lunes 3 (en conmemoración del 5 de febrero)                          |
| MARZO      | Lunes 16, (en conmemoración del Benemérito de las Américas)          |
| ABRIL      | Miércoles 8, Jueves 9 y Viernes 10                                   |
| MAYO       | Viernes 1º, Lunes 4 y Martes 5                                       |
| JULIO      | Miércoles 15 al Viernes 31 (primer periodo vacacional)               |
| AGOSTO     | Jueves 27  |
| SEPTIEMBRE | Lunes 14, Martes 15 y Miércoles 16                                   |
| OCTUBRE    | Lunes 12   |
| NOVIEMBRE  | Lunes 2 y Lunes 16 (en conmemoración del 20 de noviembre)            |
| DICIEMBRE  | Lunes 14 al Viernes 1º de Enero de 2021 (segundo periodo vacacional) |

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la página de internet del Tribunal.



**TEJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

## **PLENO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR**

### **ACUERDO SS/4/2020**

### **ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL CALENDARIO OFICIAL DE SUSPENSIÓN DE LABORES PARA 2020.**

Así lo acordó el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de dos de enero de dos mil veinte, por unanimidad de votos.- Firman el Magistrado Rafael Anzures Uribe, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el Licenciado Tomás Enrique Sánchez Silva, Secretario General de Acuerdos, quien da fe.